

COMUNICADO NRO. 08-2026-CCPA

La **Comisión Central del Proceso de Ascenso**, conformado con RM N°693-2026-MINSA, **COMUNICA** a las Comisiones de Ascenso de las unidades ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, INS, INEN, las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, las unidades ejecutoras de salud del Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, Ministerio de Educación, Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario y a los servidores que vienen participado del Proceso de Ascenso en el marco de lo establecido en la Centésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N°32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 lo siguiente:

1. La **Comisión Central del Proceso de Ascenso** ha **aprobado la AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA “INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES” HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE SETIEMBRE DE 2026**.

El cronograma modificado se encuentra publicado en la WEB del Proceso de Ascenso, señalado en el siguiente enlace: www.gob.pe/es/i/8501008

2. Con relación a los **TICKETS** generados en atención a las consultas formuladas concernientes a las inscripciones o postulaciones por las unidades ejecutoras y/o los postulantes, **se informa que se atenderán las consultas que se registren hasta las 12:00 del mediodía del miércoles 02 de setiembre de 2026, considerando que las inscripciones culminan en la fecha señalada.**

Con relación al cumplimiento del **requisito del curso de capacitación de 40 horas**, de acuerdo a las asistencias técnicas impartidas, **deben ser cargadas en la plataforma de ascenso en el apartado “Estudios Complementarios”, conforme al “video tutorial” (min 4:16 al min 5:16) publicado en la WEB del proceso de ascenso.** www.gob.pe/es/i/8501008

3. **Las comisiones de ascenso de las unidades ejecutoras**, a efectos de realizar una evaluación integral, **deberán revisar de manera complementaria el legajo del personal**, a efectos de verificar, entre otros documentos, los documentos requeridos en la etapa de inscripción, así como los señalados en el Anexo N°01 de los Lineamientos para el proceso de ascenso señalado en el D.S. N°012-2026-SA.

Lima, 31 de agosto de 2026

COMISIÓN CENTRAL DEL PROCESO DE ASCENSO
R.M. N°693-2026-MINSA